



“PACTO DEL GOBIERNO NACIONAL CON LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA PARA PREVENIR EL EMBARAZO ADOLESCENTE”

En Ecuador el porcentaje de embarazo adolescente es significativo y es uno de los mayores riesgos para las niñas porque las aleja de la escuela y les dificulta el diseño y cumplimiento del proyecto de vida (Observatorio Social del Ecuador –OSE-, 2016). Las cifras de diversas fuentes que incluyen las del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos y las derivadas de la encuesta Encuesta de Niñez y Adolescencia en el marco de la Intergeneracional, levantada por el Observatorio Social del Ecuador en 2015, corroboran estas afirmaciones:

- El 2% de niñas entre 10 y 14 años y el 12% de niñas entre 15 y 17 años ha tenido por lo menos un embarazo. Es decir, el 6% de niñas responde que sí y este dato no cambia desde el 2010. (ENAI 2010, ENAI 2015).
- El 50% de las causas de egresos hospitalarios en adolescentes de entre 10 y 17 años se relacionan con el embarazo, parto, puerperio para el periodo 2009. (INEC, 2011).
- Los problemas de embarazo representan el 12% de las causas de muerte, y el embarazo y parto el 1,4% en mujeres adolescentes (SIISE, 2011, citando al INEC, causas de muerte en mujeres 2011).
- El 13% de adolescentes entre 13 y 17 años afirmaron que una de sus amigas entre 12 y 17 años alguna vez abortaron. (ENAI 2010, ENAI 2015).
- El 12% de las adolescentes entre 15 y 17 años afirman haber tenido por lo menos un embarazo. (ENAI 2015).
- En 2015, se registraron 24.794 partos en adolescentes, esto es el 23% del total de partos del año; de esas, casi 7% eran niñas de 10 a 14 años (Instituto Nacional de Salud Pública de México, SENPLADES, el MSP, UNFPA, SENDAS, 2015).
- En el 2015, 6.487 Adolescentes abandonaron sus estudios por un embarazo. (Instituto Nacional de Salud Pública de México, SENPLADES, el MSP, UNFPA, SENDAS, 2015).

Las cifras, antes presentadas dimensionan la problemática del embarazo adolescente y convocan al Estado y a la sociedad a tomar acciones para promover el goce pleno de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), el Ministerio de Salud Pública (MSP), el Ministerio de Educación (MINEDUC), organizaciones de niñas, niños y adolescentes y de mujeres, sensibles ante esta situación, se comprometen con el **PACTO PARA PREVENIR EL EMBARAZO ADOLESCENTE**. Entre las primeras acciones que se emprenderán constan las siguientes:

1. Constituir un grupo de trabajo interinstitucional que dé seguimiento a los compromisos adquiridos a través del Pacto tanto a nivel nacional, como en sus capítulos provinciales.
2. Formular un plan de acción en torno al embarazo adolescente que será difundido entre organizaciones de niñas, niños y adolescentes, gobiernos





- estudiantiles, unidades educativas y funcionarios de los Ministerios abajo firmantes.
3. Capacitar a los miembros de las organizaciones de niñez y adolescencia en la aplicación del presente Pacto.
 4. Convocar a las organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación y organismos internacionales para que hagan un acompañamiento y control social permanente.

CON SU FIRMA SE COMPROMETEN:

